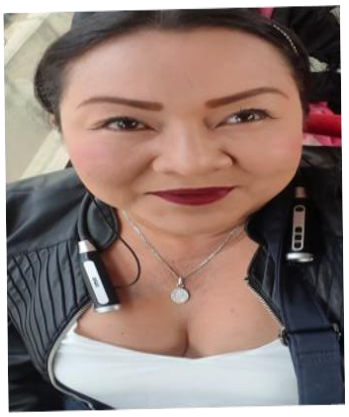


MARTHA PAULINA PERDOMO ROMÁN
Socióloga

Residencia: Cra. 75G Sur #63-08, Bogotá D.C.
Celular: 322 274 0570
Correo: enokaiki@gmail.com / mpaulinita@hotmail.com
C.C. 52.395.999, expedida en Bogotá.
Estado civil: Soltera.
Bogotá D.C., Colombia.

PERFIL PROFESIONAL

Soy socióloga perteneciente al pueblo indígena **Murui Muina**, con amplia experiencia en el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos sociales dirigidos a comunidades indígenas y grupos étnicos. Mi trayectoria profesional se ha enfocado en el fortalecimiento organizativo, la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial, la gestión comunitaria, la investigación social y el desarrollo de procesos de participación ciudadana.

He participado en proyectos desarrollados en Bogotá D.C. y en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guaviare, liderando procesos de investigación de campo, recolección y sistematización de información, elaboración de cartillas, documentos técnicos y estrategias pedagógicas para la preservación de los usos, costumbres y saberes ancestrales.

Poseo experiencia en la articulación entre entidades públicas, organizaciones indígenas y comunidades, promoviendo escenarios de concertación, participación y garantía de derechos colectivos. Me caracterizo por mi liderazgo, compromiso, capacidad de trabajo en equipo, habilidades de comunicación intercultural y orientación al cumplimiento de objetivos institucionales y comunitarios.

EDUCACION

- Primaria: Escuela Fray Javier de Barcelona Araracuara Amazonas
- Colegio Distrital Juan lozano y lozano

FORMACION PROFESIONAL

PROFESIÓN: SOCIÓLOGA
Trabajo de grado :(Interpretación Del Tema Cultural En Los Planes De Desarrollo Del Municipio De Icononzo)
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas
Universidad Cooperativa de Colombia (2019)

Especialización en Gestión Humana (No finalizada)
Universidad Pontificia Bolivariana

Maestría en Educación (no finalizada)
Universidad Santo Tomás

DIPLOMADOS

Diplomado en Contenidos Especializados para Líderes Sociales, realizado entre mayo y julio de 2022. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Dirección Nacional de Capacitación.

Diplomado en Formación Política para el Liderazgo y la Gobernabilidad de la Amazonía Colombiana: línea Territorio y Biodiversidad, Ciclo II.
Realizado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Paz, Conflicto y Posconflicto (JANUS), la Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena, el Instituto Rosarista de Acción Social "Rafael Arenas Ángel" (SERES) y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC).

Diplomado Regional en Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas, con énfasis en competencias para mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19.
Realizado por la Universidad Indígena Intercultural, el Instituto de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria" y la Universidad Autónoma de Madrid.

CURSOS

Curso de Primeros Auxilios con énfasis en primera infancia.
Servicio Nacional de Aprendizaje **(**SENA).
Marzo de 2020.

Instituto Meyer
Curso Ofimática y secretariado, "1200 horas"

Derechos Humanos -Cruz Roja de Colombia
Bogotá D.C Noviembre del 2000

Contabilidad sistematizada Sena
Bogotá D.C julio 2004 6 meses

Tecnident en convenio con el Sena
Auxiliar de Odontología 6 meses
Bogotá D.C febrero 2003

Corporación - Ecomujer
Taller: Formación y Genero. "48 horas"
Bogotá D.C. Abril del 2009

SEMINARIOS Y CONGRESOS

Universidad Externado de Colombia
"Catedra Orlando Fals Borda"

Mayo Bogotá del 2009

Universidad Externado de Colombia
Control Fiscal y Ambiental.
Bogotá 2010

REDES SOCIALES
Instagram:enokaiki-martha
Facebook:enokaiki-martha
X:enokaiki-martha

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Periodo: 04 abril 2025 hasta el 25 de enero 2026
Lugar de Ejecucion: Bogotá -Localidad de Ciudad Bolívar
Actividades: Prestación de servicios profesionales orientados al fortalecimiento de las comunidades indígenas, en el marco de la implementación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá y de sus espacios propios de participación. Desarrollo de acciones de acompañamiento y articulación con las instancias de coordinación interinstitucional.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Periodo: 18 de abril 2024 hasta el 24 de enero 2025
Lugar de Ejecucion: Bogotá -Localidad de Ciudad Bolívar
Actividades: Apoyo técnico para fortalecer e incluir a los pueblos indígenas en el marco de la Política Pública Distrital de Asuntos Étnicos y los espacios de participación. Acompañamiento y articulación con las instancias de coordinación interinstitucional y de participación, orientadas a la atención de las comunidades y los procesos comunitarios de la localidad.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Periodo: 13 de febrero 2023 hasta el 31 de enero 2024
Lugar de Ejecucion: Bogotá -Localidad de Ciudad Bolívar
Actividades: Apoyo en el fortalecimiento e inclusión de los pueblos indígenas, en el marco de la Política Pública Distrital de Asuntos Étnicos y los espacios de participación. Acompañamiento y articulación con las instancias de coordinación interinstitucional y de participación, orientadas a la atención de las comunidades y los procesos comunitarios de la localidad.

MESA INDIGENA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Periodo: 2022-2023-2024
Cargo: Coordinadora
Actividades: Coordinación de acciones orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas en el Distrito Capital, conforme a la Ley 89 de 1890, la Constitución Política de Colombia y la normativa distrital aplicable, incluyendo los decretos 543 de 2011 y 612 de 2015, así como la Resolución 0546 de 2019. Apoyo en la conformación, funcionamiento y seguimiento de la Mesa, promoviendo mecanismos de participación, consulta y concertación con los pueblos indígenas.
Responsabilidades principales: Identificación de representantes de comunidades y organizaciones indígenas participantes; convocatoria de reuniones para definir objetivos,

agenda, cronograma y reglas de funcionamiento; establecimiento de mecanismos de comunicación, consulta y retroalimentación; asignación de roles, responsabilidades y recursos; y seguimiento al avance, resultados y resolución de dificultades del proceso.

RESGUARDO INDIGENA SAN SEBASTIAN

Comunidad Indígena San Sebastián de los Lagos, Leticia, Amazonas.
Periodo: 3 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.
Lugar de ejecución: Puerto Nariño y comunidades pertenecientes a la Asociación de ATICOYA, Leticia, Amazonas.
Actividades: Prestación de servicios profesionales como socióloga en el marco del contrato de financiación entre la Corporación de Colombia CCI y el Resguardo Indígena San Sebastián, dentro de la línea de empoderamiento de mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas. Participación en el proyecto 857: "Mirada, rostro, cuerpo y vida de la otra mitad de la población indígena", orientado al fortalecimiento, la participación y el empoderamiento de las mujeres del departamento del Amazonas.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Periodo: 15 de diciembre de 2021 al 25 de mayo de 2022.
Lugar de ejecución: Distrito Capital.
Cargo: Técnica profesional.
Actividades: Apoyo técnico en el desarrollo de actividades de los módulos de formación del programa Mujeres que Reverdece Bogotá.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES

Periodo: 21 de diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021.
Cargo: Agente cultural.
Lugar de ejecución: Distrito Capital.
Actividades: Prestación de servicios profesionales al IDARTES, Subdirección de Formación Artística, en la planeación, implementación y sistematización de experiencias artísticas dirigidas a niños y niñas de primera infancia. Elaboración de documentos relacionados con el proyecto 7617, "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá", con participación de niños, niñas y familias de pueblos indígenas, comunidades NARP y pueblo Rrom, en actividades presenciales y no presenciales.

SECRETARIA DISTRTITAL DE EDUCACION- COSLUBSIDIO (operador)

Convenio de asociación entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Caja Colombiana de Subsidio Familiar (Colsubsidio), orientado al fortalecimiento de la educación inicial de calidad en el marco de la Ruta Integral de Atenciones en colegios oficiales del Distrito Capital.
Periodos: 29 de abril de 2020 al 15 de junio de 2020; 1 de julio de 2020 al 30 de julio de 2020; 5 de octubre de 2020 al 30 de noviembre de 2020; 22 de enero de 2021 al 29 de marzo de 2021; y 22 de abril de 2021 al 15 de noviembre de 2021.
Lugar de ejecución: Distrito Capital. Cargo: Docente intercultural.
Actividades: Apoyo al fortalecimiento de la educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral a la primera infancia y la consolidación del vínculo entre familia, escuela y comunidad, promoviendo el desarrollo integral de niños y niñas de colegios públicos de Bogotá D.C. en las localidades asignadas.

ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA - OPIAC

Cargo: Sistematizadora.
Periodo: Desde el 20 de febrero de 2020 hasta la fecha.
Lugar de ejecución: San José del Guaviare, Bogotá y otros territorios.
Actividades: Prestación de servicios técnicos como sistematizadora local en el departamento del Guaviare, en el marco de la consulta previa relacionada con el proyecto de ley que regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA MICRO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MITÚ (AATICAM)
Cargo: Apoyo profesional.
Periodo: 4 de agosto de 2019 al 4 de octubre de 2019.
Lugar de ejecución: Mitú, Vaupés.
Actividades desarrolladas: Elaboración y ejecución autónoma de reglamentos para fortalecer la jurisdicción propia y las formas de gobierno propio de las comunidades de Puerto Paloma, Puerto Esperanza, Pueblo Nuevo, Wacará, Timbó Río, Tayazú, Trubón y Santa Cruz de Waracapuri. El proceso se desarrolló mediante encuentros comunitarios y construcciones colectivas de conocimiento, orientados al reconocimiento del territorio a través de cartografías sociales, la identificación de conflictos y sus mecanismos de resolución y prevención, así como la construcción de conceptos clave como autonomía, justicia, transmisión de saberes y ley de origen.
Producto: Reglamentos elaborados para cada comunidad intervenida.

CORPORACION CODEISON PANURE
Cargo: Apoyo profesional.
Periodo: 27 de mayo de 2019 al 20 de diciembre de 2019.
Lugar de ejecución: Mitú, Vaupés.
Tareas realizadas: Apoyo profesional al fortalecimiento de la mujer como base de la familia y la sociedad en las comunidades indígenas de Laguna de Emaús, Ñupana, Puerto Lleras, Santa Elena, Cerro Betania, Santa Rita y San Javier Cuduyari. Desarrollo de acciones orientadas a afianzar valores de convivencia familiar y comunitaria, recuperar la cultura ancestral indígena mediante procesos artesanales y narraciones mitológicas, y promover la seguridad y autosuficiencia alimentaria a partir del mejoramiento de los productos cultivados en la chagra de 200 núcleos familiares.
Producto: Elaboración de cartilla.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Cargo: Gestora del pueblo Uitoto.
Periodo: 4 de abril de 2017 al 10 de junio de 2018.
Tareas realizadas: Trabajo de campo con familias Uitoto y apoyo al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco del contrato interadministrativo suscrito con el Fondo Financiero Distrital y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
Cargo: Gestora del pueblo Uitoto.
Periodo: 5 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, con autonomía administrativa, para diseñar, visibilizar e implementar una estrategia de movilización orientada a la participación de la población del Cabildo Indígena Uitoto. Desarrollo de talleres con enfoque diferencial en el marco del Decreto 543.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG
Cargo: Gestora social.
Periodo: 3 de marzo de 2012 al 5 de agosto de 2012.
Tareas realizadas: Gestión social del proyecto Saberes Propios de Comunidades Étnicas, mediante el desarrollo de talleres de lenguas ancestrales, identificación de comunidades en contexto de ciudad y apoyo al censo poblacional de comunidades en la localidad Rafael Uribe Uribe, en el marco de un contrato por prestación de servicios.

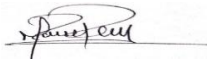
REFERENCIAS FAMILIARES Y PERSONALES

María de Jesús Román
Teléfono: 310 279 2319
Ocupación: Pensionada.

Emilio Figueroa
Teléfono: 321 235 0658
Profesión: Docente de Sociología.

Orlando Santana
Profesión: Docente de Sociología.
Teléfono: 315 309 9032

Firma:



MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN
C.C 52395999

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.395.999**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	**CPS-1050-2024.**
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ Y LOS ESPACIOS PROPIOS DE PARTICIPACIÓN, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1 . Asistir y apoyar la realización y/o participar en las reuniones de carácter ordinario y/o extraordinario de las instancias de participación que le sean designadas por el alcalde (sa) Local, teniendo en cuenta sí se preside o se realiza secretaría técnica en la instancia de participación. 2 . Apoyar el acompañamiento y fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de los pueblos indígenas de la localidad. 3 . Apoyar en la gestión de programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública de los Pueblos Indígenas. 4 . Realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen desde el Fondo de Desarrollo Local en beneficio de los Pueblos Indígenas residentes en la localidad. 5 . Apoyar en el trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones relacionados con el tema de participación, que se requieran; realizando el control y seguimiento a las solicitudes realizadas con relación a los pueblos indígenas en la localidad. 6 . Apoyar en la consolidación de los diagnósticos sectoriales o poblacionales suministrados por las instituciones con presencia en lo local, cuando así se requiera. 7 . Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 8 . Acompañar, y apoyar las actividades territoriales que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de rendición de cuentas, encuentros ciudadanos y Presupuestos Participativos. 9 . Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el/ la supervisor(a) conforme al objeto y alcance del contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($17.550.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000)
FECHA DE TERMINACION:	24 DE ENERO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN,** a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.395.999**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	**CPS-520-2025.**
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ Y LOS ESPACIOS PROPIOS DE PARTICIPACIÓN, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Gestionar y articular interinstitucionalmente con sectores públicos y privados para la orientación y concertación de acciones lideradas por la Alcaldía Local en materia de promoción local de la participación, fortalecimiento de la sociedad civil, de las organizaciones sociales, la implementación de las Políticas Públicas y del Sistema Distrital de Planeación fortaleciendo el análisis de los diagnósticos y caracterización sectoriales para los Pueblos Indígenas en Bogotá suministrados por las instituciones con presencia en lo local, cuando así se requiera en la formulación e implementación de los proyectos de inversión relacionados con la participación ciudadana. 2. Asistir y orientar las reuniones de carácter ordinario y/o extraordinario de las instancias de participación, espacios de coordinación, Consejos de Política Social y/o de Gobierno de la localidad, que le sean designadas por el(la) alcalde(sa) Local teniendo en cuenta sí se preside o se realiza secretaría técnica, la normatividad local y distrital existente en el marco de la implementación de las Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas acompañando territorialmente, fortaleciendo espacios comunitarios y realizar técnicamente la elaboración, implementación mensual, seguimiento periódico y evaluación de los planes de trabajo de las instancias de participación. 3. Diseñar e implementar estrategias, acciones formativas, pedagógicas, culturales, recreativas en los diferentes espacios comunitarios, ferias de servicios, actividades urbanas y rurales, entre otras, con las cuales la Alcaldía Local promueva el Sistema Distrital de Planeación, socializar la oferta que tenga el Distrito para nuestra localidad y divulgue las distintas políticas públicas que se territorializan en la localidad para los Pueblos Indígenas. 4. Solicitar y manejar las aplicaciones requeridas para apoyar en el trámite y proyección de respuesta de los requerimientos y peticiones relacionadas con el área de trabajo y que le sean asignados; realizando el control y seguimiento a los oficios desde que se proyectan hasta que se envían por CDI, generando trazabilidad	

en la matriz de seguimiento y control de oficios proyectados. 5. Acompañar, y apoyar las actividades territoriales y administrativas que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de Diálogos Ciudadanos, Rendición de cuentas, encuentros ciudadanos y Presupuestos Participativos. 6. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios relacionados con participación ciudadana que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, articulando actividades en las etapas precontractual y contractual de los proyectos de inversión relacionados con participación ciudadana, que se financien con recursos del Fondo de Desarrollo Local 7. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual. 8. Al finalizar la ejecución contractual entregar un informe final, cualitativo y cuantitativo de las actividades desarrolladas en el marco de las políticas públicas territorializadas en la localidad. que por su naturaleza le sean atribuidas por el/ la supervisor(a) conforme al objeto y alcance del contrato

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($44,640,000)
VALOR PAGO MENSUAL:	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($5,580,000)
ADICIÓN No. 1:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (8.556.000)
PRÓRROGA No. 1:	UN (01) MES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (53.196.000)
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
FECHA DE TERMINACION:	25 DE ENERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN,** a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.395.999**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	**CPS-556-2024 CPS-AG (106574).**
OBJETO:	*"PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ Y LOS ESPACIOS PROPIOS DE PARTICIPACIÓN, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES".*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Asistir y apoyar la realización y/o participar en las reuniones de carácter ordinario y/o extraordinario de las instancias de participación que le sean designadas por el alcalde (sa) Local, teniendo en cuenta sí se preside o se realiza secretaría técnica en la instancia de participación. 2. Apoyar el acompañamiento y fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de los pueblos indígenas de la localidad. 3. Apoyar en la gestión de programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública de los Pueblos Indígenas.4. Realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen desde el Fondo de Desarrollo Local en beneficio de los Pueblos Indígenas residentes en la localidad. 5. Apoyar en el trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones relacionados con el tema de participación, que se requieran; realizando el control y seguimiento a las solicitudes realizadas con relación a los pueblos indígenas en la localidad. 6. Apoyar en la consolidación de los diagnósticos sectoriales o poblacionales suministrados por las instituciones con presencia en lo local, cuando así se requiera. 7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 8. Acompañar, y apoyar las actividades territoriales que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de rendición de cuentas, encuentros ciudadanos y Presupuestos Participativos. 9. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el/ la supervisor(a) conforme al objeto y alcance del contrato.	

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE ABRIL DE 2024.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($15.600.000).
VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.($3.900.000)
FECHA DE TERMINACION :	17 DE AGOSTO DE 2024.
ESTADO:	TERMINADO.

La presente se expide a solicitud de la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN,** a los veintiún (21) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: German Rafael García Ramos – Profesional Universitario Código 219-Grado 12 Contratación- ALCB
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-098-2025-FDLCB-ALCB
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-014-2025- FDL-ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora, **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN** identificada con cedula de Ciudadanía No. 52.395.999 el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	**CPS-357-2023**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL ASUNTOS ÉTNICOS Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES Y LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
1. Realizar seguimiento semanal de los derechos de petición en general y demás solicitudes que ingresen a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el objeto de dar respuestas oportunas. 2. Apoyar en la gestión y seguimiento de programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública indígena. 3. Apoyar el fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de los pueblos indígenas de la localidad 4. Ingresar la información a los aplicativos dispuestos para el manejo documental ORFEO y realizar las verificaciones correspondientes que denoten su trazabilidad. 5. Mantener actualizados los cronogramas, matrices y bases de datos de las instancias de participación que le sean designadas. 6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 7. Acompañar, y apoyar las actividades territoriales que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de Rendición de cuentas y Presupuestos Participativos. 8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 DE FEBRERO DE 2023
VALOR INICAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($24.300.000) M/CTE
VALOR PAGO MENSUAL:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000) M/CTE.

PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGA No 1:	DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
ADICION No 1:	SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($7.020.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (31.320.000) M/CTE
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación se expide a solicitud de la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN**, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Luz Aleyda Cortes Daza Contratista Contratación CPS-1009-2024
Revisó: Álvaro Alejandro Borbón Rozo Contratista Contratación CPS- 1162-2024
Aprobó: Sergio Eulises Páez Villalba Contratista Despacho CPS-931-2024

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52.395.999

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1780-2021

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales al Idartes-Subdirección de Formación Artística en el desarrollo de actividades asociadas a la planeación, implementación y sistematización de experiencias artísticas dirigidas a niños y niñas de primera infancia y producción de documentos relacionados, del proyecto 7617 ""Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá"" con niños, niñas y familias de pueblos indígenas, comunidades NARP y pueblo Rrom, en actividades presen."*

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (14.259.600)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de octubre de 2021

FECHA DE INICIO: 21 de octubre de 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar la creación y/o realización de experiencias artísticas y/o contenidos digitales dirigidos a población de primera infancia, sus familiares o cuidadores, de acuerdo con los acuerdos realizados en el marco de las concertaciones con grupos étnicos, de manera presencial y no presencial**. 2.** Participar en los encuentros de planeación y concertación para la potenciación de los procesos de creación, implementación y documentación de las experiencias artísticas y/o contenidos digitales. **3.** Realizar un documento periódico en el que se describan las acciones desarrolladas de acuerdo con la planeación de los encuentros concertados. **4.** Participar de manera activa en los encuentros y reuniones a los que sean convocados. **5.** Participar en la elaboración de un

documento que contenga una ruta de recomendaciones para la atención de niñas y niños de primera infancia de su pueblo, aportando referentes conceptuales, artísticos y pedagógicos. **6.** Proporcionar los insumos necesarios y adecuados para garantizar la calidad y pertinencia de los dispositivos y/o contenidos artísticos, de acuerdo con los lineamientos y tiempos definidos por el proyecto. **7.** Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas. 8. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales. 9. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad. 10. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 11. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato la información en materia de incapacidades o circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación. 12. Mantener actualizada la Hoja de Vida de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y reportar o solicitar al personal asignado en la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes de acceso o solicitud de usuario para acceder al sistema. 13. Las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2022, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

URL en la cual se verifica información:

Contrato No. 1780-2021
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2303923&isFromPublicArea=True&isModal=False

SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: (contratista o funcionario)	Fecha de elaboración: 31/01/2022	Nombre de quien Proyecta o elabora:	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 01/02/2022	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9
C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	MARTHA PAULINA PERDOMO ROMÁN Cesionaria
Cédula No. / Nit No.	52.395.999 de Bogotá

Contrato No.	SDA-CPS-20211590			
Fecha de suscripción	21/10/2021			
Fecha de inicio	26/10/2021			
Fecha de terminación Cesionaria	25/05/2022			
Objeto	Prestar los servicios de apoyo técnico y seguimiento de las actividades de los módulos de formación, del programa mujeres que reverdecen Bogotá.			
Tipo de contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.			
Valor inicial	Catorce millones novecientos ochenta mil pesos ($14.980.000) M/cte.			
Plazo inicial	Siete (7) meses.			
Cesión No. 1	**Fecha de suscripción**	**Valor a ceder**	**Plazo a ceder**	**Cedente**
	16/12/2021	Once millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y tres ($11.413.333) M/cte.	Cinco (5) meses y nueve (9) días	Julio Cesar Piedra Gamba
Valor ejecutado por la cesionaria	Once millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y tres ($11.413.333) M/cte.			
Plazo ejecutado por la cesionaria	Cinco (5) meses y nueve (9) días			
Dependencia	Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL.			
Estado del contrato	Terminado			
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.			
Obligaciones específicas:	1) Participar en el proceso de formadores, que será brindado por el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, para el desarrollo del proyecto de Mujeres que Reverdecen. 2) Capacitar a los grupos asignados en los procesos de formación del programa. 3) Brindar apoyo al profesional de campo asignado, para el desarrollo del plan de acción del programa mujeres que reverdecen. 4) Participar en el desarrollo del componente técnico de las actividades teóricas y prácticas del programa. 5) Ejecutar			

	las tareas asignadas para el adecuado desarrollo de las actividades del programa. 6) Llevar el registro y control de las personas que participan en el programa para consolidarlas y pasarlas oportunamente al profesional de campo. 7) Apoyar la elaboración de documentos, fichas de restauración, informes técnicos y respuestas que sean requeridos por las diferentes dependencias de la SDA; organismos de control y otros peticionarios. 8) Apoyar labores cartográficas mediante software especializado para el manejo geográfico. 9) Convocar y/o participar en reuniones intra e interinstitucionales y otros encuentros (talleres, eventos, tomas culturales y demás) que hagan parte del programa. 10) Atender y dar respuesta a requerimientos oficiales que le sean asignados en el marco del objeto contractual. 11) Participar, atender y documentar todas las reuniones a las que sea convocado o delegado en relación con el objeto contractual. 12) Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, con los soportes para adelantar el respectivo pago, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo. 13) Las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias del contrato, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las medidas que se impartan a nivel distrital para prevenir y mitigar la COVID 19 y de acuerdo a los lineamientos que imparta el Supervisor del Contrato.

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C., el día 01 de junio de 2022

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora Contractual

Proyectó: Omaira Patricia Piragauta -OP

Bogotá D.C, 29 de marzo de 2021

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
Nit: 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que Martha Paulina Perdomo Roman, identificado (á) con cédula de ciudadanía No. 52395999, ha trabajado al servicio de la Caja por Obra ó labor, así:

Desde 29 de abril de 2020 Hasta 15 de junio de 2020
Desde 1 de julio de 2020 Hasta 30 de julio de 2020
Desde 5 de octubre de 2020 Hasta 30 de noviembre de 2020
Desde 22 de enero de 2021 Hasta 31 de marzo de 2021

Desempeñando el cargo de Docente en Primera Infancia.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO PARADA OVIEDO

Asesor Servicios Talento Humano.

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA
"PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

La suscrita **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMÁN** identificada con número de cedula **52.395.999** expedida en Bogotá DC, presto sus servicios en esta corporación como APOYO PROFESIONAL por contrato de prestación de servicios N° 15 y 19 de 2019, en la ejecución del contrato de aporte N° 046 del 02 de mayo de 2019 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras- ICBF Regional Vaupés y la Corporación para el Desarrollo Social Indígena de Colombia-PANURÉ. Por el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2019 al 30 de noviembre de 2019, quedando a paz y salvo en ambas partes. Realizando las siguientes funciones:

1. Apoyar en la construcción de la guía metodológica, como hoja de ruta para la ejecución de las actividades propuestas dentro del proyecto.
2. Realizar la toma y registro de las familias beneficiarias, correspondiente a cada uno de los eventos con el fin de registrar dicha información para la creación de una cartilla.
3. Realizar la edición de fotos y videos correspondientes a las actividades desarrolladas en cada una de las comunidades.
4. Apoyar en la edición de una cartilla y un video, como memorias, con base en las tomas realizadas en cada una de las comunidades impactadas por el proyecto.
5. Desarrollar actividades de campo, asistencia a familias beneficiadas y aplicación de talleres teóricos en los diferentes espacios de cada una de las comunidades donde se desarrolla el proyecto.
6. Apoyar a los demás profesionales en el cumplimiento de sus actividades de acuerdo a su perfil profesional.
7. Coordinar un intercambio de semillas entre las familias de la comunidad y la corporación Panuré
8. Coordinar la entrega de herramientas como actividad prevista dentro del proyecto

Se expide esta certificación a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente

JOHANA ANDREA DIAZ GOMEZ
C.C 69.802.468 de Mitú-Vaupés
Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Social Indígena de Colombia "PANURÉ"

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono 317 421 4953 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twitter: @panuremitu

MESA DE PUEBLOS INDÍGENAS LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR.

Delegados de los Pueblos Indígenas localidad Ciudad Bolívar sustentadas cultural y tradicionalmente en sus usos y costumbres el marco del DECRETO 543 DE 2011. Decreto 612 articulo 66 Resolución número 0546 del 2019 por medio del cual se reglamenta el decreto Distrital 612 de 2015. ley 89 de 1890.

CERTFICACION

Que la señora **MARTHA PAULINA PERDOMO ROMAN** identificada con cedula de ciudadanía 52.395.999 expedida en Bogotá presto los servicios como COORDINADORA mediante la modalidad de interlocución y concertación entre las autoridades tradicionales, gobierno distrital y local , garantizando el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas que habitan en esta localidad y se fundamenta en los principios de autonomía, diversidad, interculturalidad y participación efectiva, reconociendo la normatividad nacional e internacional, como el decreto 543 del 2011, el decreto 612, el artículo 66, y la resolución número 0546 del 2019,aplicando los lineamientos para la conformación, funcionamiento y seguimiento de las Mesas locales Indígenas en el Distrito Capital, así como los mecanismos para la consulta previa, libre e informada de las medidas administrativas y legislativas que afecten a los pueblos indígenas, de acuerdo con la ley 89 de 1890, con fecha de inicio del10 de noviembre 2022 y fecha de terminación 12 de diciembre 2023.

Se expide el presente certificado a los diecinueve (19) días del mes febrero de 2024

Santiago Quiscue

SANTIAGO QUISCUE
SECRETARIO MESA DE PUEBLOS INDIGENAS LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR
Contacto :3222740570

Sede principal: Cra 75g No 63-08 sur
Celular: 3 222740570 E- mail: mesaindigena2011@yahoo.com
Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.
Colombia